

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-016 8 9 FEB. 2017

Ingeniera Martha Tomalá DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 7 de febrero de 2017, en función de lo establecido en la Resolución No. CTMDMQ-006, de 14 de septiembre de 2016, misma que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité, RESOLVIÓ: insistir en la solicitud realizada mediante Resolución No. CTMDMQ-013, de 31 de enero de 2017, respecto de la emisión de un informe de las consecuencias de la violación de seguridades informáticas de las que fue víctima el servidor del Municipio, las medidas de seguridad tomadas al respecto, y la veracidad de la información.

Atentamente,

Abg. Jaime Morán Paredes

Secretario del Comité de Transparencia del

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (S)